



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/8680/2023

Código Documento  
INT17103FZ

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5E2T0E0D6D1U4J2F0Y6F



## D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 24/23, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7<sup>a</sup> de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde a la Presidenta de la Diputación Provincial la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

### RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 24/23, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

#### ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 24/23

#### TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

#### Partidas de Gastos con créditos en ALZA

#### Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
43/23100/216/102	CONSERV Y REPARACIÓN EQUIPOS PROC INFORMACIÓN S. SOCIALES	6.000,00	7.200,00
43/23115/48904/102	CONVENIO ACTIVIDAS AFA GUARDO	5.500,00	22.600,00
51/32600/22606/043	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS ESC UNIV ENF	33.679,00	105.465,34
TOTAL		<b>45.179,00</b>	<b>135.265,34</b>

<b>Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA</b>			
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Modificación</b>	<b>Crédito definitivo</b>
43/23113/22699/038	GASTOS DIVERSOS ESTRATEGIA PROMOCIÓN SALUD Y PREVECIÓN	-9.731,83	3.000,00
43/23110/226/102	ACTIV. PLAN PERSONAS MAYORES	-1.768,17	48.231,83
42/31200/227/038	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS SANATORIOS PSIQUIATRICOS	-33.679,00	-
<b>TOTAL</b>		<b>-45.179,00</b>	<b>51.231,83</b>

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.